

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Miércoles 05 de abril de 2023

En Lima, a las catorce horas con quince minutos del día miércoles 05 de marzo de 2023, en la sala 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**, se dio inicio a la décimo quinta sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con la asistencia de los congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides, Jessica Amuruz Dulanto, Guido Bellido Ugarte, Waldemar Cerrón Rojas, Paul Gutiérrez Ticona, David Jiménez Heredia, Esdras Medina Minaya, Wilson Quispe Mamani, Magaly Ruiz Rodríguez, Nivardo Edgar Tello Montes, Elvis Vergara Mendoza, Jorge Zeballos Aponte, María del Pilar Cordero Jon Tay y Alejandro Agunaga Recuenco. **Con licencia los congresistas:** Leslie Olivos Martínez, Auristela Obando Morgan y Segundo Montalvo Cubas.

El señor presidente: Dio inicio a la décimo quinta sesión ordinaria semipresencial.

1. APROBACIÓN DE ACTA

Se dio por **aprobada el Acta** de la Décimo cuarta sesión ordinaria semipresencial de la comisión de transportes y comunicaciones, celebrada el día 08 de marzo de 2023, en la sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma microsoft teams y la aprobación del Acta de la Tercera sesión extraordinaria descentralizada semipresencial, celebrada el día 15 de marzo de 2023, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Contumazá, Cajamarca y a través de la Plataforma Microsoft Teams.

2. DESPACHO

Por vía electrónica hemos hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión, desde el 16 de marzo al 04 de abril del presente año.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

Han ingresado a nuestra comisión los siguientes Proyectos de Ley: 4425, 4445, 4462, 4463, 4561 y 4603, cuya sumilla figura en la agenda que se ha enviado oportunamente a cada uno de los integrantes de esta comisión, para su conocimiento, vía correo electrónico.

Pasen, los referidos proyectos de ley a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

3. INFORMES

Informe del señor presidente

Esta presidencia informa que, se llevará a cabo la Quinta Audiencia Descentralizada de la Comisión

de Transportes y Comunicaciones, en la Provincia Constitucional del Callao, el día 12 de abril del presente año, a las 10 am. en la Municipalidad Provincial del Callao, están todos los congresistas invitados.

Informes de los Congresistas

El señor presidente: Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún informe. No hubo informes en esta sesión.

4. PEDIDOS

El señor presidente: Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún pedido, para que sea visto en esta sesión. No hubo pedidos en esta sesión.

5. ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, Como primer tema del Orden del Día, tendremos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1969/2021-CR, cuyo autor es el congresista Edgar Tello Montes ingresado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 10 de mayo del 2022, como única comisión, para su estudio y dictamen, y el proyecto de ley 3778/2022-CR lo hizo el 20 de diciembre de 2022,

Que tratándose de iniciativas que recaen sobre la misma materia, se optó por acumularlas sobre la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, que mejora la regulación sobre el Seguro Obligatorio sobre Accidentes de Tránsito, referente a las AFOCATS.

El señor presidente, Señaló que el objeto de ambas iniciativas es introducir cambios y mejoras en la normativa que regula el funcionamiento de las Asociaciones de Fondos Regionales y Provinciales contra Accidentes de Tránsito (Afocat), a efecto de establecer regulación adicional para su funcionamiento y administración, que dispone su registro ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Asimismo, se tiene que resaltar que las AFOCATAS se encuentran en desventaja frente a actores con mayores recursos como son las empresas aseguradoras.

Este proyecto no pretende hacer que las Afocat desaparezcan del mercado con más exigencias burocráticas, sino de apoyarlas para que cumplan sus propósitos, el cual es de administrar los fondos regionales o provinciales contra accidentes de tránsito conformado por los aportes de sus integrantes o asociados.

De igual manera se regula la naturaleza intangible e inembargable de la cuenta abierta a nombre de la Afocat denominada "Cuenta Pagadora", destinada a la recaudación de aportes y reembolsos para el pago de siniestro.

La SBS también manifestó su conformidad respecto a su carácter intangible, ello con el fin de garantizar que el seguro que tenga que ser destinado a la cobertura de accidentes de tránsito no sea afectado por terceros o el Estado.

Finalmente, se ha considerado una disposición complementaria por la cual se restituyen las autorizaciones del registro de las Afocat, que fueron canceladas durante el periodo de emergencia

sanitaria, que cubre desde el 12 de marzo de 2020 hasta el 27 de octubre de 2022, por haber incurrido en la infracción administrativa de no inscribir en los Registros Públicos los mandatos del Consejo de Administración o Gerencia General, lo cual, en muchos casos no pudo realizarse producto del aislamiento social obligatorio por la pandemia Covid-19.

Esto se propone con el ánimo de apoyar a las Afocat que enfrentaron problemas de coordinación interna en los tiempos de pandemia, la cual las afectó, como a muchos emprendimientos económicos.

El señor presidente, Si algún parlamentario quiere hacer el uso de la palabra

Congresista Edgard Tello Monte, indico que este proyecto busca atender las justas demandas a nivel nacional contra los accidentes de tránsito, busca también facilitar a los usuarios con costos módicos y grandes coberturas que son necesarias para cubrir los accidentes de tránsito.

El señor presidente, Por tal motivo, se presenta el presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1969/2021-CR, por el que se propone modificar el artículo 30 de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, que mejora la regulación sobre el Seguro Obligatorio sobre Accidentes de Tránsito, referente a las AFOCATS.

Si algún Congresista desea hacer uso de la palabra se procederá a votar...

El proyecto de ley 1969/2021-CR, ha sido APROBADO POR MAYORIA. Con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Ruíz Rodríguez, Tello Montes, Vergara Mendoza y Zevallos Aponte.
Abstenciones. Revilla Villanueva Jiménez Heredia, Cordero JonTay María.

El señor presidente, Como siguiente punto en el orden del día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3919/2022-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo, relativo a los Servicios Aéreos Regulares”.

Este proyecto de Resolución ha sido remitido a nuestra comisión como segunda comisión, pues la comisión principal es la de Relaciones Exteriores.

El señor presidente, Indico que el Protocolo de Enmienda versa sobre la materia referida, por lo que, la Constitución Política ordena la obligatoriedad de su aprobación por el parlamento antes de su ratificación por el presidente de la República, ya que una de las atribuciones del Congreso de la República, es aprobar tratados, de conformidad con la Constitución.

El señor presidente, este predictamen, concuerda con el dictamen aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores y que ha sido revisado por la Oficina de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

El señor presidente, No habiendo uso de la palabra de algún parlamentario se efectuará a votar el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3919/2022-PE, por el que se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo, relativo a los Servicios Aéreos Regulares”.

El proyecto de ley 3919/2022-PE, ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD, Con 14 votos

favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Quispe Mamani, Ruíz Rodríguez, Tello Montes, Cordero JonTay, Vergara Mendoza y Zevallos Aponte.

El señor presidente, Seguidamente, tendremos la sustentación en el Proyecto de Ley 4272/2022-CR de autoría del congresista Wilson Soto Palacios, en virtud del cual se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de puentes en el departamento de Huancavelica.

Congresista Wilson Soto Palacios, subrayo que la Región de Huancavelica no cuenta con un aeropuerto comercial y el transporte ferroviario actualmente está inoperativo, por lo que esto afecta a la población más vulnerable.

Por lo que este proyecto de ley, tiene por finalidad, poner en agenda las necesidades urgentes de infraestructuras de esta región, como el asfaltado de las vías de comunicación y de interconexión y la construcción de puentes más adecuados y moderno, que permitirá que los productos y materias primas que producen cada distrito y provincia egresen al mercado nacional e internacional, con un menor costo en el traslado y tiempo.

El señor presidente, si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, congresista Alejandro Aguinaga

Congresista Alejandro Aguinaga, solicita que en la próxima sesión de la comisión de Transportes y Comunicaciones, se pueda dictaminar y votar el proyecto 1898/2021 que fue presentado el 28-04-2022, que establece los Lineamientos generales para el sistema de edición de licencias de Conducir de vehículos motorizados y No motorizado, para el transporte terrestre, que debe ser integral, homogéneo y estandarizado, así como definir clases, categorías, licencia, modalidades, procedimiento de las entidades complementarias de los referidos sistema, como sus condiciones de acceso de operatividad.

El señor presidente, Como siguiente punto de agenda, tendremos la exposición del tema "Situación Actual de la Empresa Nacional de Puertos -ENAPU S. A.

El señor presidente, señalo que ENAPU, es la empresa pública que brinda los servicios de administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales y muelles marítimos, fluviales y lacustres a nivel nacional, contribuyendo al comercio exterior y a la integración territorial.

Actualmente, administra los terminales portuarios de Ilo; Huacho-Supe; Iquitos; Yurimaguas; Puerto Maldonado; el Muelle al Servicio del Perú en Arica; Cabo Blanco; Talara; Eten; Pimentel; Puerto Chicama; Santa; Samanco; San Nicolás y Pisco.

El señor presidente, informo que el día jueves 16 de marzo del presente año, con la presencia del Congresista Edgar Tello, se llevó a cabo una visita inopinada a ENAPU, en sus oficinas administrativas

En dicha visita, se mostró la problemática de la empresa en torno a sus estados financieros y de gestión en recursos humanos y los presuntos cuestionamientos en las designaciones de los funcionarios y personal contratado.

Por estas razones, se ha invitado al presidente del directorio de ENAPU, señor **Manuel Talavera Valdivia** y su Gerente General, **José Romero Vílchez**, así como, a los representantes del sindicato **FENTENAPU, Víctor Ernesto Castillo Ríos**, y al secretario nacional de defensa y derechos humanos de la Central de Trabajadores del Perú **Raúl Mena Álvarez**.

Señor Manuel Talavera Valdivia (presidente del Directorio de ENAPU), indico que actualmente la empresa de ENAPU, solo cuenta con cinco terminales, que han sido concesionados, tenemos el terminal de IQUITOS, ILO, YURIMAGUAS, HUACHO/SUPE y MASP ARICA y en Salaverry es una oficina que esta para terminar su actividad.

La oficina del Callao es netamente una oficina administrativa en razón que, en el 2010, fueron concesionados los terminales que tenía los puertos del callao a APM Y DP WORLD.

Al recibir la administración de ENAPU, en mayo del 2022, de acuerdo a los Estados Financieros auditados por la contraloría de la república, hasta el año 2020, tuvo pérdidas por 248,523,242.00 soles, así recibimos la empresa.

Cabe precisar que, en vista de los incumplimientos, esta gestión derivó los casos al Órgano de Control Institucional para las acciones de control pertinentes.

El señor presidente, ahora intervendrá los invitados el señor Víctor Ernesto Castillo Ríos (secretario general del Sindicato FENTENAPU) y el señor Raúl Mena Álvarez (secretario nacional de defensa y derechos humanos de la CTP)

Señor Víctor Ernesto Castillo Ríos (secretario general del Sindicato **FENTENAPU**), manifestó que el Congresista Wong, viene sosteniendo, que el sindicato en forma voluntaria propuso la designación del señor Manuel Talavera Valdivia como presidente del directorio de ENAPU, lo cual es totalmente falso.

EL congresista Wong condicionó que se iba a cambiar a los directores, porque el ministro prófugo era su amigo y aún gerente general que era amigo del señor Talavera, que por su perfil no fue designado por FONAFE.

Debemos mencionar que hay una denuncia presentada ante FONAFE, de una irregular contratación de posiblemente un socio comercial del señor presidente del directorio que trabajó conjuntamente con él, en el gobierno regional de Apurímac y que fue denunciado por direccionar las contrataciones de una conciliación, que fue denunciado por un regidor.

A su vez, quiero hacerle llegar documentación del ex gerente general destituido hace algunos días, en donde denuncia una serie de irregularidades, entre ellas la contratación de otro locador que trabaja en la oficina de planeamiento y presupuesto que ha sido sentenciado a cuatro años y cuatro meses por una transferencia de un presupuesto del hospital en Apurímac.

También le hemos alcanzado las contrataciones de militantes del PARTIDO PODEMOS, esa fue la intención que tuvo el congresista Enrique Wong para secuestrar ENAPU, a través de la designación, uno fue candidato regional en la campaña de la señora Karen Rivera que fue candidata al gobierno regional y la otra contratación de la señora Muriel Álvarez que fue jefa de campaña de la candidata al gobierno regional, quién fue secretaria del gerente general y entre la

denuncia que él, manifiesta por No renovar el contrato a esta señora, le han retirado la confianza, todas y otras irregularidades están en el expediente.

Una gestión se mide por resultados y esta gestión para nosotros es mala, no se ha ejecutado el presupuesto, no se ha comprado maquinaria, no se ha hecho nada y los resultados financieros de utilidades no representan gastos operativos, representan aportes de APM Terminals, en la práctica no se ha invertido, no se ha ejecutado, no tenemos perfil para darle viabilidad a todos los proyectos.

Pedimos a esta comisión que se cite a la directora ejecutiva de FONAFE, para que exprese las razones porque no ha tomado una decisión en las denuncias que hemos sostenido.

Solicitamos a la comisión de transportes del congreso remita copia de lo actuado a la oficialía mayor o a la dirección de recursos humanos del congreso para que se inicie el proceso disciplinario laboral contra el señor Manuel Talavera Valdivia, a fin de que se imponga la sanción legal que corresponda

Señor Raúl Mena Álvarez (secretario nacional de defensa y derechos humanos de la CTP), menciono que no podemos ser ajeno a la realidad, hay injerencias, por lo que se tiene que corregir, no sabemos porque FONAFE no ha actuado en su debido momento cuando hemos denunciado.

El señor presidente, damos el uso de la palabra al señor Manuel Talavera para que responda las observaciones del señor Víctor Castillo Y Raúl Mena

Señor Manuel Talavera Valdivia señalo, que No, lo nombra el presidente, ni el ministro de transportes, su curriculum ha sido evaluado por la dirección ejecutiva de FONAFE que está constituida por cinco ministros que forman el directorio de FONAFE.

Señor Noriega, manifestó que no se puede negar los hechos.

Señor Manuel Talavera Valdivia, informó que solicitó garantías personales y que el señor Víctor Castillo habla de que ingresaron militantes del Partido PODEMOS, cuando él, fue secretario general del partido PODEMOS y alquilaba el local de la federación del 2017 a octubre del 2022.

Congresista Edgar Tello, indicó que hay bastante denuncia al respecto, que debe investigarse.

El señor presidente, señalo que el día jueves 16 de marzo del presente año, se realizó una visita inopinada a ENAPU, en sus oficinas administrativas en donde acogimos las denuncias que fueron presentadas por los sindicatos y las quejas vertidas por un grupo de trabajadores de la empresa.

Es por eso que se convocó a esta sesión para escuchar a ambas partes tanto del directorio y la gerencia general, así como los sindicatos y si existen problemas en la empresa nacional de puertos, esto se solucione, este es el objetivo fundamental.

En primer lugar, vamos a invitar a la señora Lorena Masías, directora ejecutiva de fonafe para saber cómo fue la designación del presidente del directorio de ENAPU.

En segundo lugar, se puede solicitar facultades de comisión especial investigadora, para poder derivar el caso a la comisión de fiscalización, incluso la Contraloría General de la República de

acuerdo a sus potestades y atribuciones debería participar.

Estos son mecanismos, algunos de control político, otras de fiscalización propias que tiene la contraloría que podemos ejecutar como comisión, para eso tenemos la documentación necesaria del sindicato y del presidente del directorio, nosotros queremos que se transparente las cosas, ahí tenemos las opciones, la comisión de fiscalización o la comisión especial con facultades autorizadas por el pleno del congreso y la participación de la contraloría.

No desnaturalicemos el objetivo de esta empresa nacional de puertos respecto a sus fines y objetivos.

CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente, antes de finalizar la sesión, aprobaremos la dispensa para ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

De no haber ninguna observación por parte de algún parlamentario, la damos por aprobado.

Ha sido **APROBADO**.

Se levantó la sesión a las dieciséis horas con veintiséis minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidente

Secretaria